C.P.M. No 009 DE 2024

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA FUNZA GALICIA, POR AGRUPACIONES. (32 ORIP Y BODEGA FUNZA GALICIA).

PROPONENTE: JVM INGENIERIA SAS BIC

FORMATO - EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA PERSONAL

Director de INTERVENTORIA (50 % dedicación)

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	15.030.184	0870055028 ATL	25 de octubre de 2022		ARQUITECTO - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRACSTRUCTURA

No.	OBJETO DEL CONTRATO	ÁREA	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO BLOQUE 1 SECTOR SUR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO -SEDE TOROBAJO"	6.969	CARLOS VERGARA NEGRETE	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	17.221.375,00	17 de agosto de 2017	25 de noviembre de 2019
2	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS, PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DERIVADAS DE LOS DISEÑOS, PARA UN COLEGIO UBICADO EN EL PREDIO MIHANDELA CPE 1164L, EN LA CIUDAD DE BOGOTA" Grupo No. 2	4.604,34	CARLOS VERGARA NEGRETE	SECRETARIA DE EDUCACION	545.202.414,00	8 de diciembre de 2016	10 de agosto de 2017
3	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRIBA COMO RESULTADO DEL PROCESO LICITATORIO QUE TIENE POR OBJETO: LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA ESCUELA DE PROTECCION AMBIENTAL EN MARIQUITA - TOLIMA.		CARLOS VERGARA NEGRETE	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	97.796.900,00	25 de noviembre de 2014	30 de julio de 2015

Residente de INTERVENTORIA 1 (100% dedicación)

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
LUIS DAVID SANCHEZ VILLEGAS	1.102.120.212	A4412019-1102120212	31 de enero de 2019		ARQUITECTO

No.	OBJETO DEL CONTRATO	ÁREA	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA "OBRA PUBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE III DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN - CRAI (INCLUYE ACTIVIDADES DE ACABADO, OBRAS DE URBANISMO Y EQUIPOS), UBICADO EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ" - EN LA CIUDAD DE CALI - VALLE DEL CAUCA"		JVM INGENIERIA S.A.S BIC	FUERZA AEREA COLOMBIANA	163-00-A-COFAC-DIFRA-2022	27 de diciembre de 2022	7 de octubre de 2024
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCTIVAS OFICIALAES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		CARLOS VERGARA NEGRETE	GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO	202003357	22 de marzo de 2021	11 de abril de 2024

Residente de INTERVENTORIA 2 (100% dedicación)

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
CARMEN CECILIA CONTRERAS SUAREZ	45.501.087	22202-207046 COR	21 de octubre de 2014		INGENIERIA CIVIL

No.	OBJETO DEL CONTRATO	ÁREA	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DECONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL CORREGIMIENTO DE CHIQUI Y ADECUACION DEL HOGAR ADRIPACO 23 DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO – CORDOBA.	3.200	CARLOS VERGARA NEGRETE	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	MSBV-CM-086-2013	16 de octubre de 2013	20 de junio de 2014
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRANCISCO JAVIER CISNEROS DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA Y SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE LURUACO		CARLOS VERGARA NEGRETE	GOBERNACION DEL ATLANTICO	0107*2012*000019	5 de septiembre de 2014	25 de agosto de 2015
3	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 002 DEL 2020 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		CARLOS VERGARA NEGRETE	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	262-2020	6 de octubre de 2020	15 de marzo de 2021

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo No. 1 (100% dedicación)

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
JAVIER ALFONSO MONTERROSA MERCADO	1.100.250.038				TECNOLOGO SALUD OCUPACIONAL

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DE CONTRATO	UBICACIÓN RUP	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS EDIFICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE	JVM INGENIERIA S.A.S BIC	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	JBB-CMA-001-2023 - JBB-CTO-005-2023		8 de marzo de 2023	7 de enero de 2024
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN EDIFICIO ATENCION AL CIUDADANO E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE LA PRIMERA FASE 1-B DEL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE	CARLOS VERGARA NEGRETE	POLICIA NACIONAL	PN DIRAF 06-3-10086-22, del 26 de mayo de 2022		3 de octubre de 2022	20 de diciembre de 2024

FACTOR TECNICO DE CALIDAD "I" PERSONAL ADICIONAL - Personal Tecnico o Tecnologo (100% dedicación) (Este aparte se debe diligenciar en caso de ser ofertado)

NOMBRE DEL PERSONAL	CEDULA	NUMERO TP	FECHA EXPEDICION MATRICULA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICION CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRICULA	PROFESION
JUAN DAVID SUAREZ HOYOS	1.067.949.365	081037-0054927 COR			INGENIERIA CIVIL

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	No DE CONTRATO	UBICACIÓN RUP	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL FINANCIERA Y JURIDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCTIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	CARLOS VERGARA NEGRETE	GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO	202003357	NA	22 de marzo de 2021	11 de abril de 2022
	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL VISITANTE, PARA EL FORTALECIMIENTO CON INFRAESTRUCTURA DEL JARDIN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, COMO ATRACTIVO TURÍSTICO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS "	JVM INGENIERIA S.A.S BIC	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	JBB-CMA-003-2022 - JBB-CTO 451-2023	NA	28 de febrero de 2023	27 de noviembre de 2023
1	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA GUAJIRA EDIFICIO "RONDON" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO"	JVM INGENIERIA S.A.S BIC	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	289-ICFE-2024	NA	26 de abril de 2024	26 de octubre de 2024

Estos anexos deberán ser diligenciados y entregados a la entidad en formato Excel

JVM INGENIERIA S.A.S BIC
R.L CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C No. 79.506.356 de Bogotá

JVM
INGENIERÍA S.A.S. BIC
NIT 901.439.956-3

FORMATO – CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Calle 26 No. 13-49 Int. 201
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso Concurso de Méritos Abierto No. CPM 009 2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA FUNZA GALICIA, POR AGRUPACIONES. (32 ORIP Y BODEGA FUNZA GALICIA).

Estimados señores:

Yo, FABIAN MIGUEL RADA SEGURA identificado con cédula de ciudadanía No. 15,030,184 de Lorica, con matrícula Profesional No. 0870055928 ATL; manifiesto que estoy enterado y autorizo la presentación de mi hoja de vida como soporte del personal requerido en el presente proceso para el proponente JVM INGENIERIA S.A.S BIC, ocupando el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORIA, con una dedicación en tiempo de 50%.

Cordialmente,

Se firma el presente documentos los 5 días del mes de noviembre de 2024

(Firma del profesional)
Nombre del Profesional FABIAN MIGUEL RADA SEGURA
Matrícula Profesional 0870055928 ATL
C. C. No. . 15,030,184 de Lorica
Celular: 3173740811
Dirección: Bogotá D.C
Correo electrónico: fabianrada@hotmail.com

CARLOS VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558 de Bogotá
R.L JVM INGENIERIA SAS BIC

HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES.

NOMBRES	FABIAN MIGUEL
APELLIDOS	RADA SEGURA
FECHA DE NACIMIENTO	6 DE SEPTIEMBRE 1970
LUGAR DE NACIMIENTO	LORICA - CORDOBA
EDAD	51 AÑOS
CEDULA DE CIUDADANIA	15.030.184 Lorica
LIBRETA MILITAR	15.030.184 DIST. 13
ESTADO CIVIL	CASADO
HIJOS	2 (DOS)
DIRECCIÓN	KRA 5 No.19 -07
TELEFONO	Cel 317 374 0811
PROFESION	ARQUITECTO
MATRICULA PROFESIONAL	0870055928 ATLANTICO

II. ESTUDIOS REALIZADOS.

PRIMARIA	**ESCUELA MIXTA MARIA INMACULADA. Lorica**
SECUNDARIA	**COLEGIO NACIONAL DE BACHILLERATO. Lorica-Córdoba.**
TITULO OBTENIDO	**BACHILLER ACADEMICO.**
ESTUDIOS SUPERIORES	**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA**
TITULO OBTENIDO	**ARQUITECTO**
OTROS ESTUDIOS	
	DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA "FORMADOR DE FORMADORES" UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA MONTERIA.
	SEMINARIO TALLER SOBRE POLÍTICAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE ASISTENCIA TECNICA
	CURSO DE MECANOGRAFIA, ORTOGRAFIA YCORESPON DENCIA COMERCIAL. ITEM LORICA
	MANEJO DE AUTOCAD VERSIÓN 13. SENA MONTERIA
	TALLER SOBRE METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE

IV. REFERENCIAS PERSONALES.

NOMBRE	ORLANDO CUADRADO RAMIREZ
TELEFONO	7538094 LORICA
NOMBRE	CARLOS VERGARA NEGRETE
TELEFONO	7735096 LORICA



FABIAN M. RADA SEGURA
C.C. 15.030.184 Lorica

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.030.184**

RADA SEGURA

APELLIDOS

FABIAN MIGUEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1970**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

21-OCT-1988 LORICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1302200-00212430-M-0015030184-20100202 0020575973A 1 33496843

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 08700559288TL

ARQUITECTO

FECHA 27/07/95

APELLIDOS

RADA SEGURA

NOMBRES

FABIAN MIGUEL

C.C 15,030,184

UNIV. CORPORACION UNICOSTA

Presidente del Consejo

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E699141

CERTIFICA

Que el Arquitecto FABIAN MIGUEL RADA SEGURA con cédula de ciudadanía No. 15030184 de Lorica, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 08700-55928, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 357 del 27 de Julio de 1995 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 6 dias del mes de Noviembre de 2024 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación KSGN4SG

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Corporación Unicosta

Con Personería Jurídica No. 352 - Abril 1.971

Por cuanto

FABIAN MIGUEL RADA SEGURA

CC No.15'030.184 LORICA LM 15'030.184 DM 13

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de

Profesional en Arquitectura

APROBADO POR RES. No.1372 /93 DEL ICFES

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla. República de Colombia.
El día 27 de ENERO de 1995

El Presidente Junta Directiva. *Presidente Consejo Fundadores.* *El Rector*

Decano *Secretario de Educación* *Secretario General*

Anotado al folio No. 109 *del Libro de Registro de Diplomas No.* 76

Refrendado en Barranquilla el 1 *de* Marzo *de 1995*

00776

REPUBLICA DE COLOMBIA

06867

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Fabian Miguel Rada Segura

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 15.030.184 de Montería, (Córd.) , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en
Gerencia y Dirección de Obras

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 30 DIAS DEL MES DE Agosto DE AÑO 2012

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

Libro 2 Folio 385

REPUBLICA DE COLOMBIA

06867

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Fabián Miguel Rada Segura

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 15.030.184 de Montería, (Córd.) , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Gerencia y Dirección de Obras

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 30 DIAS DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2012

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 2 FOLIO 335

07506

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Fabián Miguel Rada Segura

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 15.030.184 de Lorica , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Alta Gerencia

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 30 DIAS DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2013

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

Libro 2 Folio 450

CARLOS VERGARA NEGRETE
Ingeniería & Arquitectura

CERTIFICA

Por medio de la presente me permito certificar que el Arquitecto **FABIAN MIGUEL RADA SEGURA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.030.184 de Lorica y Matricula Profesional No. 0870055928 ATL, se desempeñó en el siguiente contrato como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:**

CONTRATO No.:	154-2014
CONTRATANTE:	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CARLOS VERGARA NEGRETE
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRIBA COMO RESULTADO DEL PROCESO LICITATORIO QUE TIENE POR OBJETO: LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA ESCUELA DE PROTECCION AMBIENTAL EN MARIQUITA - TOLIMA.
VALOR TOTAL :	$97.796.000
PLAZO:	14 MESES
FECHA DE INICIO CONTRATO:	12/05/2014
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	30/07/2015
ACTIVIDADES EJECUTADAS DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA SUPERVISADO	-Trazado y Replanteo - Cimentación -Acero de Refuerzo - Mampostería -Cubierta - Piso - Enchape - Acabados - Carpintería en Madera - Carpintería metálica y en Aluminio. - Instalaciones Sanitarias. - Instalaciones Hidráulicas - Instalaciones Eléctricas
FECHA DE INICIO LABOR:	25/11/2014
FECHA DE FIN LABOR:	30/07/2015
TIEMPO LABORADO:	8 MESES
DEDICACIÓN:	100%
DESEMPEÑO:	BUENO

Se expide a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2.015

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 DE BOGOTÁ

ı: Calle 66 No. 3-160, Montería – Córdoba
ıfax: (4) 792 1422, Celular: 310 654 1925
E – mail: contratoscvn2009@gmail.com

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL, CARLOS VERGARA NEGRETE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 79.508.558 DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

Por medio de la presente me permito certificar que el Arquitecto **FABIAN MIGUEL RADA SEGURA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.030.184 de Lorica y Matricula Profesional No. 0870055928 ATL, se desempeñó en el siguiente contrato como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:**

CONTRATO No.:	17221375 de 2017 del 05 de julio de 2017
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DE NARIÑO - OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CARLOS VERGARA NEGRETE
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO BLOQUE 1 SECTOR SUR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO -SEDE TOROBAJO".
VALOR TOTAL:	$529.646.197,00
PLAZO:	23 MESES Y 21 DIAS
FECHA DE INICIO:	17 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	29 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE INICIO LABOR:	17 DE AGOSTO DE 2017
FECHA FIN DE LABOR:	29 DE NOVIEMBRE DE 2019
DEDICACIÓN:	100%
AREA CONSTRUIDA CUBIERTA:	6.909,00 M2
DESEMPEÑO:	BUENO
FUNCIONES:	COORDINAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

Para mayor constancia se firma en Montería, a solicitud del interesado, a los nueve (09) días del mes de Enero de 2020.

CARLOS VERGARA NEGRETE
M.P. No. 25202-51937 CND
GERENTE

Dirección: Calle 52A No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Telefax: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: contratoscvn@gmail.com

CARLOS VERGARA NEGRETE
Ingeniería & Arquitectura

CERTIFICADO DE PERSONAL

Por medio de la presente me permito certificar que el Arquitecto **FABIAN MIGUEL RADA SEGURA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.030.184 de Lorica y Matricula Profesional No. 0870055928 ATL., se desempeñó en el siguiente contrato como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**, en el siguiente contrato:

CONTRATO No.:	2974 DEL 25 DE JUNIO DE 2015
CONTRATANTE:	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CARLOS VERGARA NEGRETE
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS, PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DERIVADAS DE LOS DISEÑOS, PARA UN COLEGIO UBICADO EN EL PREDIO MIRANDELA CPF 1164L, EN LA CIUDAD DE BOGOTA" Grupo No. 2
VALOR TOTAL :	$ 545.202.414,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	21 MESES
FECHA DE INICIO:	03/08/2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	10/01/2018
FECHA DE INICIO LABOR:	08/12/2016
FECHA DE TERMINACIÓN LABOR:	10/08/2017
AREA CONSTRUIDA CUBIERTA:	4.684,34 M2
ACTIVIDADES EJECUTADAS DENTRO DEL CONTRATO	-Trazado y Replanteo - Cimentación -Acero de Refuerzo - Mampostería -Cubierta - Piso - Enchape - Acabados - Carpintería en Madera - Carpintería metálica y en Aluminio. - Instalaciones Sanitarias. - Instalaciones Hidráulicas - Instalaciones Eléctricas
DEDICACIÓN	100%
DESEMPEÑO	BUENO

Se expide a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2018

CARLOS VERGARA NEGRETE
Cc. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.

Dirección: Carrera 9 No. 62b – 06 Barrio la castellana, Montería – Córdoba
Telefax: (4) 7950004, Celular: 310 654 1925
E – mail: contratosvn2015@gmail.com

JVM
INGENIERÍA S.A.S.BIC
NIT 901.489.956-3

FORMATO – CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Calle 26 No. 13-49 Int. 201
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso Concurso de Méritos Abierto No. CPM 009 2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA FUNZA GALICIA, POR AGRUPACIONES. (32 ORIP Y BODEGA FUNZA GALICIA).

Estimados señores:

Yo, LUIS DAVID SÁNCHEZ VILLEGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.120.212 de La Unión Sucre, con matrícula Profesional No. A4412019-1102120212; manifiesto que estoy enterado y autorizo la presentación de mi hoja de vida como soporte del personal requerido en el presente proceso para el proponente JVM INGENIERIA S.A.S BIC, ocupando el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORIA, con una dedicación en tiempo de 100%.

Cordialmente,

Se firma el presente documentos los 5 días del mes de noviembre de 2024

(Firma del profesional)
Nombre del Profesional LUIS DAVID SÁNCHEZ VILLEGAS
Matrícula Profesional A4412019-1102120212
C. C. No. 1.102.120.212 de La Unión Sucre
Celular: 3017881844
Dirección: Sucre

CARLOS VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558 de Bogotá
R.L JVM INGENIERIA SAS BIC

HOJA DE VIDA



Luis David Sánchez Villegas
C.C. 1.102.120.212 de La Unión (Sucre)
Dirección: Carrera 13 N° 4-48
Celular: 301 788 18 44
La Unión - Sucre

I. PERFIL PROFESIONAL

ARQUITECTURA Y OBRAS CIVILES.

- Supervisar Proyectos de Construcción Urbanos y Rurales.
- Construcción de Urbanizaciones y Conjuntos Residenciales.
- Desarrollar conceptos preliminares, bosquejos, dibujos y diseños de ingeniería
- Preparación de Especificaciones de construcción, Costos de Obras, Presupuestos de Obras, Cálculos de Materiales y Programaciones del Proyecto y Presentar Informes.
- Supervisar o realizar mediciones de áreas de terrenos de Construcción.
- Supervisión de Obras de Ingeniería Civil.
- Asistente de diseños arquitectónicos, preparación de dibujos de modelos de acuerdo a especificaciones técnicas establecidas en los contratos de construcción.

Con conocimiento en el manejo de Software de diseño (AUTO CAD, SKETCHUP, LUMION y AUTODESK MAYA), Lo anterior me permite desempeñarme competitivamente como Arquitecto en Obras Civiles.

II. FORMACIÓN PROFESIONAL

ACADÉMICA BACHILLERATO ACADÉMICO
INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO LA UNION
La Unión- Sucre, 2009

TECNICO ARQUITECTURA Y OBRAS CIVILES
INSTITUTO TECNOLOGICO SAN AGUSTIN
Montería–Córdoba, 2011

PROFESIONAL ARQUITECTURA
Tarjeta Profesional A4412019-1102120212
UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Montería –Córdoba, 2018

OTROS ESTUDIOS

- Seminario de Normatividad Urbana y Legalización de Proyectos.
 Instituto Tecnológico San Agustín.
 Dado en la Ciudad de Montería a los 26 días del mes de octubre de 2010.

- Diplomado en diseño en 3D con duración de 140 horas.
 Firmado a los 22 días del mes de diciembre de dos mil once (2011).
 Instituto Tecnológico san Agustín

III REFERENCIAS PERSONALES

Señor:
JOSE MANUEL TABARES PINTO
Arquitecto
Cargo: Contratista
Empresa: AREAS S.A.S
Celular: 313 559 76 24
Montería –Córdoba

Señor:
LUIS ANGEL ANGEL VERGARA POLO
Ingeniero Civil
Cargo: Contratista
Empresa: Alcaldia de la Union Sucre
Celular: 310 366 80 86
La Union - Sucre

Señor:
ADRIANA GUZMAN GUERRERO
Abogada
Cargo: Abogado
Empresa: Alcaldia de la Unión Sucre
Celular: 301 306 86 95
La Unión - Sucre

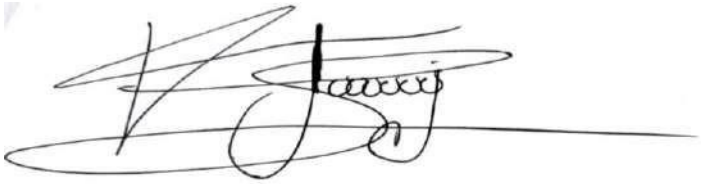
IV. REFERENCIAS FAMILIARES

Señora:
EDILMA SANCHEZ VILLEGAS
Independiente
Cargo: Empleada Domestica
Celular: 3135336035
Bogotá, DC.

Señor:
MIGUEL ELIAS SANCHEZ VILLEGAS
Especialista en vigilancia
Cargo: Vigilante Interno
Celular: 3024246312
Bogotá, DC.

Señora:
YESICA JULIETH SALGADO SANCHEZ
Administradora Pública
Cargo: Administradora de empresas
Celular: 3002681047
La Unión - Sucr

Certifico que los datos aquí consignados son válido pueden ser verificados.



LUIS DAVID SANCHEZ VILLEGAS
C.C 1.102.120.212 de La Unión S(Syucre)





CEDULA DE CIUDADANIA

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecto

LUIS DAVID SANCHEZ VILLEGAS

C.C. 1.102.120.212 de La Union

Universidad del Sinú

Matrícula Profesional

A4412019-1102120212

Fecha de Expedición

31/01/2019

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E699153

CERTIFICA

Que el Arquitecto LUIS DAVID SANCHEZ VILLEGAS con cédula de ciudadanía No. 1102120212 de La Union - Scr, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A4412019-1102120212, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 1 del 31 de Enero de 2019 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 6 dias del mes de Noviembre de 2024 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación wtwoPas

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

16099

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Luis David Sánchez Villegas

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.102.120.212 de La Unión , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Arquitecto

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 20 DIAS DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2018

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 5 FOLIO 590

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL, CARLOS VERGARA NEGRETE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 79.508.558 DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

Por medio de la presente me permito certificar que el arquitecto **LUIS DAVID SÁNCHEZ VILLEGAS** Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.102.120.212 de La Unión Sucre, con matrícula profesional No. A4412019-1102120212 se desempeñó en el siguiente contrato como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA:**

CONTRATO No.:	202003357
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CARLOS VERGARA NEGRETE
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCTIVAS OFICILAES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
VALOR TOTAL :	$460.668.338
PLAZO INICIAL:	5 MESES
FECHA DE INICIO:	12 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	11 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE INICIO LABOR:	22 DE MARZO DE 2021
FECHA FIN DE LABOR:	11 DE ABRIL DE 2022
DEDICACIÓN:	100%
DESEMPEÑO:	BUENO
FUNCIONES:	VERIFICAR QUE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE LLEVE A CABO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES, NORMAS Y DEMÁS ELEMENTOS ESTIPULADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES DE OBRA, NORMATIVA EXISTENTE Y DEMÁS EXIGIDA POR LA GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN DEL MISMO.

Para mayor constancia se firma en Montería, a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de mayo de 2022.

CARLOS VERGARA NEGRETE
C.C No. 79.508.558 de Bogotá
M.P. No. 25202-51937 CND

JVM
INGENIERÍA S.A.S.BIC
NIT 901.489.956-3

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL, CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 79.508.558 DE BOGOTA DE LA EMPRESA JVM INGENIERIA S.A.S BIC CON NIT 901489956-3

CERTIFICA

Que el arquitecto, **LUIS DAVID SÁNCHEZ VILLEGAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.102.120.212 de la Unión Sucre y Matricula Profesional No. A4412019-1102120212, se desempeñó en el siguiente contrato como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA:**

CONTRATO No.:	163-00-A-COFAC-DIFRA-2022
CONTRATANTE:	FUERZA AÉREA COLOMBIANA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BIC
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA "OBRA PUBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE III DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN - CRAI (INCLUYE ACTIVIDADES DE ACABADO, OBRAS DE URBANISMO Y EQUIPOS), UBICADO EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ" - EN LA CIUDAD DE CALI - VALLE DEL CAUCA".
VALOR TOTAL:	$ 979.219.239,93
FECHA DE INICIO LABOR:	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN LABOR:	SIETE (7) DE OCTUBRE DE 2024
DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL:	100%
DESEMPEÑO:	BUENO

Se expide a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de octubre de 2024.

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
R.L JVM INGENIERIA S.A.S BIC
C.C No. 79.508.558 de Bogotá, D.C

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

JVM
INGENIERÍA S.A.S. BIC
NIT 901.439.956-3

FORMATO – CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Calle 26 No. 13-49 Int. 201
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso Concurso de Méritos Abierto No. CPM 009 2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA FUNZA GALICIA, POR AGRUPACIONES. (32 ORIP Y BODEGA FUNZA GALICIA).

Estimados señores:

Yo, CARMEN CECILIA CONTRERAS SUAREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 45.561.087 de Cartagena, con matrícula Profesional No. 22202-287646 COR; manifiesto que estoy enterado y autorizo la presentación de mi hoja de vida como soporte del personal requerido en el presente proceso para el proponente JVM INGENIERIA S.A.S BIC, ocupando el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORIA, con una dedicación en tiempo de 100%.

Cordialmente,

Se firma el presente documentos los 5 días del mes de noviembre de 2024

Carmen Contreras Suarez

(Firma del profesional)
Nombre del Profesional CARMEN CECILIA CONTRERAS SUAREZ
Matrícula Profesional 22202-287646 COR
C. C. No. 45.561.087 de Cartagena
Celular: 3006886007
Dirección: Cartagena
Correo electrónico: carcecosu@gmail.com

CARLOS VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558 de Bogotá
R.L JVM INGENIERIA SAS BIC

CARMEN CECILIA CONTRERAS SUAREZ

C.C. No. 45.561.087 de Cartagena
Ingeniero Civil
M.P No. 22202 – 287646 COR
Ocupación: Residente y/o Director de Obras Civiles
Dirección: Carrera 85k # 55A – 48 B/ Los Monjes
Celular: 3006886007 E-mail: carcecosu@gmail.com
Nacida el 14 de Noviembre del año 1983



Profesional ético, innovador, crítico y solidario; con habilidades en Diseñar, Planificar, Ejecutar, Controlar y Gerenciar Obras Civiles, con conocimiento en todas las ramas de la ingeniería civil, con un gran desempeño en análisis y diseño de infraestructura.

Poseedor de gran capacidad de aprendizaje, actitud de servicio, trabajo con equipos multidisciplinarios Idóneo al momento de asumir capacidades para la comunicación y la atención al usuario, sentido de responsabilidad, escucha, compromiso, Liderazgo, Toma de decisiones, Visión estratégica, Planeación y organización. facilidad de absorber conocimientos teóricos y prácticos.

HABILIDADES

Excel, Word, PowerPoint, Windows, Project, AutoCAD.

Idioma Ingles – Nivel Intermedio

EDUCACIÓN

SECUNDARIA
"INEM"
Bachiller Académico
Enero 16 de 1994
Diciembre 15 de 2000
Cartagena, Bolívar

UNIVERSITARIA
Universidad de Sucre
Ingeniero Civil
Julio 09 de 2007
Agosto 22 de 2012
Sincelejo, Sucre

DIPLOMADO Interventoría en la Construcción
Universidad de Sucre
Duración: 120 horas
Diciembre 17 de 2013
Sincelejo, Sucre

CERTIFICACION
Trabajo Seguro En Altura Nivel Avanzado
Comfenalco - Antioquia
Duración: 40 horas Septiembre 17 de 2018
Medellín – Antioquia

CERTIFICACION
Microsoft Project: Aplicación En La Programación De Obras
Sena Virtual
Duración 40 horas Octubre 08 de 2012

SEMINARIO 2° Seminario Nacional De Estudiantes Y Profesionales De Ingeniería Civil A.E.I.C.U.S Universidad de Sucre
Tema: Sistemas Constructivos, Tecnológicos De Materiales, Sistema De Transporte y Estructuras Conscientes Con El Medio Ambiente
Duración 8 horas, 6 y 7 de Mayo del 2011

REFERENCIAS PERSONALES

RAMIRO MENDOZA VERGARA
Ingeniero Civil
Tel. 301 359 7091
Sincelejo, Sucre

EDWIN BARCO PEÑATA
Ingeniero de Sistemas
Tel. 300 478 3724
Suba, Bogotá

REFERENCIAS FAMILIARES

VIANEYS CONTRERAS SUAREZ
Bacterióloga
Tel. 301 355 9065
Suba, Bogotá

CARMEN ROSA OTERO SUAREZ
Psicóloga
Tel. 311 422 0474
Ciénaga de Oro, Córdoba

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (código sustantivo del trabajo. articulo 62 numeral a 1°) régimen laboral colombiano.

Carme Contreras Suarez

CARMEN CECILIA CONTRERAS SUAREZ
C.C. No. 45.561.087 de Cartagena



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
45.561.087
NUMERO
CONTRERAS SUAREZ
APELLIDOS
CARMEN CECILIA
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-NOV-1983
SAN ONOFRE
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
21-ENE-2003 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2100100-51149462-F-0045561087-20060710 02646 06191C 02 208423423

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
22202-287646 COR
INGENIERA CIVIL

DE FECHA **21/10/2014**
CARMEN CECILIA
CONTRERAS SUAREZ
C.C. 45561087
UNIVERSIDAD DE SUCRE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3130318

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARMEN CECILIA CONTRERAS SUAREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 45561087, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-287646 desde el 21 de Octubre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1590.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Carmen Contreras Suarez
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA CIVIL

A

Carmen Cecilia Contreras Suárez

C.C. No. 45.561.087 expedida en Cartagena (Bolívar)

EN ATENCIÓN A QUE CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 22 días del mes de Agosto de 2014

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

Registrado al Folio No. 109 del Libro de Diplomas No. 6

00031

ASISTENCIA EN RIESGOS Y PREVENCIÓN EN ALTURAS S.A.S.

Dando cumplimiento a la resolución 4272 de 2021 y bajo radicado de aprobación del Ministerio del Trabajo
N° 08SE2019220000000000836 del 15 de enero de 2019, NTC 6072:2014 Bureau Veritas CO21.02026 acreditado ONAC 09-CPR-008

CERTIFICA QUE

CARMEN CECILIA CONTRERAS SUAREZ

C.C. 45.561.087

Aprobó el curso de: CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

NIVEL: REENTRENAMIENTO **INTENSIDAD DE: 08 HORAS**

Se expide el día: 03 del mes de: ABRIL de: 2023 en la ciudad de MONTERIA
Código: RCTA23-6920

EMPRESA:	ARL:	ENVIADO POR:
JVM INGENIERIA SAS BIC NIT 901489956-3	SURA	ANDRES VALENZUELA PACHON

Jenny D. Vanegas A.

JENNY D. VANEGAS A.
Representante Legal

José Viloria

JOSE M. VILORIA MONSALVE
Instructor Alturas Registro N°CEFTSA16858
Lic. SST 01120 de 2020

CERTIFICA QUE:

Por medio de la presente me permito certificar que la Ingeniera Civil **CARMEN CECILIA CONTRERAS SUAREZ** Identificada con C.C N°45.561.087de Cartagena y Matricula Profesional No. **22202-287646 COR**, se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, en el siguiente proyecto:

CONTRATO No	**MSBV-CM-086-2013 del 7 de octubre de 2013**
OBJETO:	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL CORREGIMIENTO DE CHIQUI Y ADECUACION DEL HOGAR AGRUPADO 23 DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO – CORDOBA.**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO**
CONTRATISTA:	**CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**
VALOR:	**CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($54.509.506)**
PLAZO INICIAL:	**CINCO (5) MESES**
FECHA DE INICIO:	**16 DE OCTUBRE DE 2013**
FECHA DE SUSPENSIÓN:	**18 DE NOVIEMBRE DE 2013**
FECHA DE REINICIO:	**20 DE DICIEMBRE DE 2013**
FECHA DE TERMINACION:	**20 DE JUNIO DE 2014**
PLAZO FINAL:	**7 MESES**
DEDICACION AL PROYECTO:	**100%**
AREA CONSTRUIDA CUBIERTA:	**3.200 m2**
DESEMPEÑO:	**EXCELENTE**

Para constancia se firma en San Bernardo del Viento a los 04 días del mes de Agosto de 2014 por los que en ella intervinieron:

LUIS GABRIEL ARROYO RODRIGUEZ
Secretario de infraestructura Municipal
Supervisor

CERTIFICADO DE PERSONAL

Por medio de la presente me permito certificar que **CARMEN CECILIA CONTRERAS SUAREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 45.561.087 de Cartagena y Matricula Profesional No. 22202-287646 COR, se desempeñó en el siguiente contrato como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, en el siguiente contrato:

CONTRATO No.:	262-2020
CONTRATANTE:	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CARLOS VERGARA NEGRETE
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 002 DEL 2020 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÒN
VALOR TOTAL:	$429.725.748
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cinco (5) meses
FECHA DE INICIO:	6/10/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/03/2021
AREA CONSTRUIDA CUBIERTA:	1.070 m2
FUNCION:	Todas las inherentes al cargo Inspector de Interventoría
DESEMPEÑO	BUENO

Se expide a solicitud del interesado, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2021

CARLOS VERGARA NEGRETE
REPRESENTANTE LEGAL
Cc. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.

JVM
INGENIERÍA S.A.S. BIC
NIT 901.459.956-3

FORMATO – CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Calle 26 No. 13-49 Int. 201
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso Concurso de Méritos Abierto No. CPM 009 2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA FUNZA GALICIA, POR AGRUPACIONES. (32 ORIP Y BODEGA FUNZA GALICIA).

Estimados señores:

Yo, JAVIER ALFONSO MERCADO MONTERROSA MERCADO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.250.938 de Montería; manifiesto que estoy enterado y autorizo la presentación de mi hoja de vida como soporte del personal requerido en el presente proceso para el proponente JVM INGENIERIA S.A.S BIC, ocupando el cargo de PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, con una dedicación en tiempo de 100%.

Cordialmente,

Se firma el presente documentos los 5 días del mes de noviembre de 2024

Javier Monterrosa.

(Firma del profesional)
JAVIER ALFONSO MERCADO MONTERROSA MERCADO
C. C. No. 1.100.250.938 de Montería
Celular: 3103682804
Dirección: Montería – Córdoba
Correo electrónico: Javier.puri@hotmail.com

CARLOS VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558 de Bogotá
R.L JVM INGENIERIA SAS BIC

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MONTERROSA	MERCADO	JAVIER ALFONSO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1100250938

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 07 MES 04 AÑO 1996

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SUCRE

MUNICIPIO: CAIMITO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BARRIO EL CIELO 1 CR16 CL 10-19

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SUCRE

MUNICIPIO: CAIMITO

TELÉFONO: 3103682804 EMAIL: javier.puri@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10 11	MES 12 AÑO 2015
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	6		X	SALUD OCUPACIONAL	12	2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLÉS	X			X			X		

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Javier Madariaga

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.100.250.938**

MONTERROSA MERCADO

APELLIDOS

JAVIER ALFONSO

NOMBRES

Javier Monterrosa

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1996**

CAIMITO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-JUN-2014 CAIMITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2802000-00595245-M-1100250938-20140702 0039112719A 1 41251212

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

República de Colombia

Departamento de Sucre
Y en su nombre la

Institución Educativa San Juan Bautista

Caimito – Sucre.

Aprobada según Decreto Nº 0679 de Noviembre de 2002. Emanada de la Gobernación Departamental de Sucre.

DANE 170124000263

Confiere a:

Monterrosa Mercado Javier Alfonso

Nº de Documento 1.100.250.930

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los Estudios de Educación Media Académica, Llenando los Requisitos del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. Del Plantel

Esp. Abel Elías Ricaurte Gonzalez
C.C. 3.623.910 de Caimito - Sucre
Rector

Yilma Mercedes Cale Fortich
C.C. 64.545.372 de [illegible]
Secretaria

Anotado al Folio Nº 036 Numeral 47 del Libro de Grado Nº 009.
Dado en Caimito – Sucre, a los 4 días del mes de Diciembre de 2015

Powered by CamScanner

La Fundación Universitaria Antonio de Arévalo
UNITECNAR

En nombre de

La República de Colombia

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, declara que

Javier Alfonso Monterrosa Mercado

C.C. 1100250938 de Caimito

Terminó satisfactoriamente todos los estudios y prácticas requeridas según los estatutos, para obtener el título de

Tecnólogo en Salud Ocupacional

En testimonio de lo cual se firma y sella el presente Diploma en Sincelejo a los 30 días del mes de septiembre de 2022.

María Mercedes Villalba Porto
Secretaria General y Jurídica

Dionisio Vélez Trujillo
Rector

Amaury Muñoz Vergara
Decano

Registrado en el Libro de Grados No.12 Folio No.40, Personería Jurídica No. 322 de enero de 1985 de Mineducación.

Powered by CamScanner

UNITECNAR
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO - UNITECNAR

ACTA DE GRADO No. 13456

En la ciudad de Sincelejo, a los Treinta (30) días del mes de septiembre del año 2022, se llevó a cabo Ceremonia solemne de graduación Colectivo, por solicitud del Decano de la Javier Alfonso Monterrosa Mercado al señor Rector, quien autorizó el acto mediante Resolución No.18-22 de fecha 30 de septiembre de 2022, por medio de la cual otorga de acuerdo a la ley y los estatutos generales de la Fundación, el título de:

Tecnólogo en Salud Ocupacional

Al egresado (a)

Javier Alfonso Monterrosa Mercado

C.C. 1100250938 de Caimito

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa **TECNOLOGÍA EN SALUD OCUPACIONAL** y cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por el reglamento de la Institución.

En nombre de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR y por intermedio del Rector se hizo entrega del diploma correspondiente.

Dado en Sincelejo, capital del Departamento de Sucre, de la República de Colombia a los Treinta (30) días del mes de septiembre del año 2022.

Libro No. 12 Folio No. 40

DIONISIO VÉLEZ TRUJILLO
Rector

MARÍA MERCEDES VILLALBA PORTO
Secretaria General y Jurídica

Powered by CamScanner

Antonio José de Sucre
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Certifica que:

Javier Alfonso Monterrosa Mercado

C.C. No. 1.100.250.938

Cursó y aprobó como Opción de Grado el

Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo

Intensidad: 120 horas.
Dado en Sincelejo (Sucre) el 15 de Junio de 2022.

Rector | Secretaría General | Director(a) de Programa

Powered by CamScanner

Antonio José de Sucre
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

UNITECNAR

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA
CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE
NIT 823004609-9

CERTIFICA

Que **MONTERROSA MERCADO JAVIER ALFONSO**, identificado(a) con CC N° 1100250938 de CAIMITO (SUCRE), cursó y aprobó en esta institución 96 créditos académicos correspondientes al plan de estudios del programa TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL, desde el primer Periodo de 2017, hasta el segundo Periodo de 2019. Reg. Cal. Res. 016717 27-Dic-2019 del Ministerio de Educación Nacional, Código SNIES 108764.Duración del programa seis (6) semestres.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, carece de tachaduras y enmendaduras

Para Constancia se firma en Sincelejo a los 23 días del mes de enero de 2021.

LUISA ISABEL GARCIA PINEDA
SECRETARIA GENERAL

c.c. Hoja de Vida
CER No 2021-00203

Elaboró: Karina Palencia C.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N.° 633 DE 2022 Hoja 1

"Por medio de la cual se EXPIDE la licencia para la PRESTACION DE SERVICIOS **EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** a una persona natural

EL SECRETARIO (A) DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SUCRE

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 y el artículo 1° de la Resolución 754 del 31 de mayo de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la Constitución Nacional establece que*: "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".*

Que el Artículo 49 de la Constitución Política (Modificado por el Artículo 1 del acto legislativo 2 de 2009), establece que*: "La Atención de la Salud y el saneamiento ambiental, son servicios públicos a cargo del Estado y que se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de **promoción, protección y recuperación de la Salud".***

Que el inciso 2° del Articulo 49 de Constitución Nacional (Modificado por el Artículo 1 del acto legislativo 2 de 2009.) manifiesta que: *"Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación del servicio de Salud a los habitantes conforme a los principios de **eficacia, universalidad y solidaridad".***

Que el Inciso 3° del Artículo 49 de la Constitución Nacional (Modificado por el Artículo 1 del acto legislativo 2 de 2009) establece que: "Los servicios de salud se organizarán en forma **Descentralizada**, por niveles de atención y con participación de la comunidad". Ello en armonía con el Capítulo I y II, y el artículo 7° de la Ley 489 de 1998, queriendo decir estas normas, que la Función de Administrar la Salud no se la reserva el Estado desde el Nivel Central, sino que la comparte con las secciones o provincias.

Que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entrado en vigor para Colombia el 3 de enero de 1976 en virtud de la Ley 74 de 1968, igualmente reconoce en su Artículo 12 que: "*Los Estados Partes en el presente acuerdo reconocen el derecho de toda persona **al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental".***

Que el Protocolo adicional a la convención americana sobre Derechos Humanos (Protocolo de San Salvador bahía- Brasil) entrado en vigor para Colombia el 16 de noviembre de 1999, en virtud de la Ley 319 de 1996, reconoce en su Artículo 10 numeral 2° que: *"Con el fin de hacer efectivo el derecho a la Salud, los Estados Partes se comprometen a reconocer la Salud como un Bien Público y particularmente a adoptar **las medidas que garanticen ese derecho".***

Que el Artículo 1° de la Ley 1562 de 2012 e igualmente el Sistema **de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST),** establecen que por **"Salud Ocupacional",** se entiende aquella disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, tiene por objeto mejorar las

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, expresa que se reconocerá la expedición y renovación de las licencias de salud ocupacional, hoy de Seguridad y Salud en el Trabajo, a los profesionales universitarios con especialización en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional en la que se incluyen los requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo con su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica y vigencia de la licencia requerida a las personas naturales y jurídicas, que deseen se les otorgue y renueve las licencias de salud ocupacional, hoy de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que la Resolución No. 754 del 31 de Mayo de 2021, modificada por la Resolución 1151 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, establece su el Artículo 1° que: *"La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de* ***las Secretarías Seccionales*** *y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a ésta por el inciso 1° del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución".*

Que el Capítulo II y III de la citada Resolución 754 del 2021, estipula taxativamente los requisitos y procedimiento para otorgar o renovar las licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo requerida a las personas naturales y jurídicas.

Que los campos de acción se encuentran definidos en el parágrafo 12 de la Resolución 1151 del 2022, la cual modificó la Resolución 754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, sustituyendo el anexo Técnico No 1: "CAMPOS DE ACCIÓN PARA PERSONAS NATURALES", incorporando la investigación de la enfermedad laboral e investigación en área técnica, relevantes en materia de diseño e implementación de los sistemas de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que particularmente el señor **JAVIER ALFONSO MONTERROSA MERCADO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.250.938 expedida en Caimito - Sucre, **Tecnólogo en Salud Ocupacional**, egresado de la **Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR**, con fecha de obtención del título 30 de septiembre de 2022, solicitó ante esta Secretaría Departamental de Salud la **EXPEDICIÓN** de la Licencia para la prestación de servicios en **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, anexando a su petición oficio radicado con fecha 25 de octubre de 2022.

Que la documentación presentada por el solicitante, lo acredita para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el anexo Técnico No 1 de la Resolución 1151 del 2022, en las siguientes áreas:

1. Apoyo en actividades de Higiene Industrial
2. Apoyo en actividades de Seguridad Industrial
3. Acompañamiento en la Investigación del accidente de Trabajo.
4. Educación.
5. Capacitación.
6. Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en Trabajo

Que esta Secretaría, después de revisar, estudiar y encontrar ajustada a la normatividad pertinente, la documentación aportada por el señor **JAVIER ALFONSO MONTERROSA MERCADO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.250.938 expedida en Caimito - Sucre, considera necesario otorgar dicha licencia, de conformidad con el anexo No. 1 que hace parte de la Resolución 1151 del 2022.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

"Por medio de la cual se EXPIDE la Licencia para la PRESTACION DE SERVICIOS **EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** a una persona natural

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a el señor **JAVIER ALFONSO MONTERROSA MERCADO (Tecnólogo en Salud Ocupacional),** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.250.938 expedida en Caimito - Sucre, egresado de la **Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR**, con fecha de obtención del título 30 de septiembre de 2022, en las siguientes áreas: **Apoyo en actividades de Higiene Industrial, Apoyo en actividades de Seguridad Industrial, Acompañamiento en la Investigación del accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en Trabajo.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente licencia se concede por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de su expedición y podrá ser renovada por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en las normas legales vigentes al momento de su renovación y con sesenta (60) días de antelación a su vencimiento. Artículo No. 5 de la Resolución No. 754 del 2021.

Cuando el titular de este acto modifique alguno de los requisitos acreditados en el momento de obtener esta licencia, deberá informar de tal hecho a esta Secretaría, con treinta (30) días de antelación a su ocurrencia, a fin de que se proceda a modificar dicho acto, so pena de incurrir en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

PARÁGRAFO. Esta licencia tiene carácter personal e intransferible, sin costo alguno y validez en todo el territorio Nacional de conformidad con lo estipulado en el Artículo No. 4 y 6 de la Resolución No. 754 del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: El titular de esta licencia, deberá cumplir, en el ejercicio de sus actividades, con las normas legales, Técnicas y Éticas para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

PARÁGRAFO. Las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, vigilarán y controlarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las Resoluciones 754 del 31 de mayo de 2021 y 1151 del 2022 e impondrán las sanciones que acareen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rijan esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que puedan derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: Todos los servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que el titular de esta licencia ostente, podrán ser evaluados por los funcionarios competentes, mediante la aplicación de las Normas sobre Auditoría de los servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que adopte el Ministerio de Salud y Protección Social.

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

"Por medio de la cual se EXPIDE la Licencia para la PRESTACION DE SERVICIOS **EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** a una persona natural

ARTÍCULO QUINTO: Por tratarse esta resolución de un acto Administrativo de carácter particular y concreto, será notificada en los términos previstos en los Artículos 66, 67, 68 y S.S. de la ley 1437 de 2011. Al interesado se le enviara citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figure en el expediente para que comparezca a notificarse personalmente dentro de los 5 días siguientes a su expedición, de dicha diligencia se dejara constancia. Si dentro de los 5 días concurre a la notificación personal se le entregará copias integras, auténticas y gratuita del acto administrativo con anotación de la fecha y la hora de la notificación y se le comunicará si proceden los recursos de ley, ante quien debe ejercerlo y en qué plazo, lo anterior como garantía al debido proceso y al derecho a la defensa. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los 5 días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figure en el expediente, en el aviso debe indicarse la fecha de la resolución, la autoridad que lo expidió lo recursos si estos proceden y la advertencia, de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.- El incumplimiento de estos pasos invalidara la notificación.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante la **SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SUCRE** y de apelación ante la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE,** interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, en los términos y condiciones establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Sincelejo- Sucre a los 28 NOV 2022

SANDRA PATRICIA TORO GÓMEZ
Secretaria de Salud Departamental de Sucre Asignada
Resolución N° 5583 del 31 de octubre de 2022

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Karen González	Especialista SST.	
Revisó	Ana K Meza	Asesora Jurídica Externa SSD	
Revisó	Samuel Palencia Tovar	Referente Dimensión Salud y Ámbito Laboral	
Vo Bo:	Cristian Ochoa H	Director jurídico y de contratación (e)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente.			

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL, CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 79.508.558 DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

Que el arquitecto **CRISTIAN CAMILO MUÑOZ** Identificado con Cédula de Ciudadanía No.16.075.813 de Manizales y matricula profesional No. A17092009-160075813 se desempeñó en el siguiente contrato como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA :

CONTRATO No.:	147-00-A-COFAC-DIFRA-2020, DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA-FAC
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL ESPACIO EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ – CALI - VALLE DEL CAUCA.
VALOR INICIAL:	$790.607.197,14
VALOR TOTAL:	$1.160.190.293,98
PLAZO INICIAL:	12 MESES
FECHA DE INICIO:	15 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	12 de mayo de 2021
FECHA DE REINICIACIÓN:	22 de mayo de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	22 de mayo de 2021
FECHA DE REINICIACIÓN:	01 de junio de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN 3:	27 de septiembre de 2022
FECHA DE REINICIACIÓN:	24 de octubre de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 4:	30 de enero de 2023
FECHA DE REINICIACIÓN:	01 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	13 DE MARZO DE 2023
FECHA DE INICIO LABOR:	15 DE DICICIEMBRE DE 2020
FECHA FIN DE LABOR:	13 DE MARZO DE 2023
TIEMPO TOTAL LABORADO:	24 MESES
DEDICACIÓN:	100%
DESEMPEÑO:	BUENO

Para mayor constancia se firma en Montería, a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2023.

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C No.79.508.558 DE BOGOTÁ
M.P. No. 25202-51937 CND

JVM
INGENIERÍA S.A.S.BIC
NIT 901.489.956-3

FORMATO – CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Calle 26 No. 13-49 Int. 201
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso Concurso de Méritos Abierto No. CPM 009 2024, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA FUNZA GALICIA, POR AGRUPACIONES. (32 ORIP Y BODEGA FUNZA GALICIA).

Estimados señores:

Yo, JUAN DAVID SUAREZ HOYOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.949.365 de Montería y matrícula profesional 081037-0654927 COR; manifiesto que estoy enterado y autorizo la presentación de mi hoja de vida como soporte del personal requerido en el presente proceso para el proponente JVM INGENIERIA S.A.S BIC, ocupando el cargo de INSPECTOR DE INTERVENTORÍA, con una dedicación en tiempo de 100%.

Cordialmente,

Se firma el presente documentos los 5 días del mes de noviembre de 2024

(Firma del profesional)
Nombre del Profesional JUAN DAVID SUAREZ HOYOS
matrícula profesional 081037-0654927 COR
C. C. No. 1.067.949.365 de Montería
Celular: 31045587241
Dirección: Montería
Correo electrónico: suarezhoyosjuan@hotmail.com

CARLOS VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558 de Bogotá
R.L JVM INGENIERIA SAS BIC



SOBRE MÍ

Soy una profesional con una gran convicción de seguir aprendiendo e implementar cada uno de los conocimientos obtenidos en cualquier actividad o proyecto establecido. Cumpliendo de una forma adecuada, responsable y manteniendo un buen equipo de trabajo.

CONTACTO

3104558724

CC. 1067949365
Monteria-Cordoba

suarezhoyosjuan@hotmail.com

HABILIDADES

AutoCAD

Microsoft office
Excel-Word-PowerPoint

Habilidad para reunir datos

Capacidad para la toma de decisiones.

JUAN DAVID SUAREZ HOYOS

INGENIERO CIVIL

FORMACIÓN

PROFESIONAL / UNIVERSIDAD DEL SINU

Diciembre. 2022
Ingeniería civil.

TECNOLOGICO / SENA

Diciembre. 2014

Tecnólogo en Construcción

DIPLOMADO / TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

Diciembre. 2014
Seguridad industrial.

BACHILLER ACADEMICO / I.E POLICARPAP SALAVARRIETA

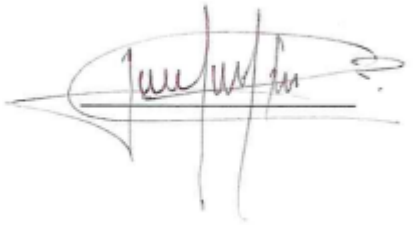
Diciembre 2012.
Bachiller académico.

CURSOS COMPLEMENTARIOS

- Trabajo en alturas (03/05/2021)
- Administrativo para jefes de área de trabajo seguro en alturas.(SENA)
- Seminario taller construcción de viviendas en sistemas semi industrializados.

IDIOMAS

Español: Nativo





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.949.365
SUAREZ HOYOS

APELLIDOS
JUAN DAVID

NOMBRES

Juan Suarez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1996
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

11-JUL-2014 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1300100-00623484-M-1067949365-20140915 0040075871A 1 43647987

MATRICULA PROFESIONAL

081037-0654927 COR

R2023005425

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL



JUAN DAVID SUAREZ
HOYOS
ID: 1067949365

UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS
BECHARA ZAINUM - UNISINU

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3144420

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN DAVID SUAREZ HOYOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1067949365, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 081037-0654927 COR desde el 11 de Febrero de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023005425.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADOS

UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974
Montería - Bogotá - Cartagena

ACTA DE GRADO NUMERO **0902 -002IC**

Resolución Rectoral No. 3127 de diciembre 14 de 2022

CONSIDERANDO QUE

Juan David Suarez Hoyos

C.C. No 1,067,949,365 de Montería

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Civil

En nombre y representación de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 24622 registrado en el folio 89 del libro 8.

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de 2022

Rectora

Secretario General

Decano
Ciencias e Ingenierías

0219854

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JUAN DAVID SUAREZ HOYOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.067.949.365

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TECNÓLOGO EN CONSTRUCCION

Con una duración de 3520 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Bogota D. C. A los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de Dos Mil Catorce (2014)

LUIS ORLANDO CORTES VEGA
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
POLICARPA SALAVARRIETA

MONTERÍA CÓRDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPAL DE MONTERIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN
No. 0902 DE OCTUBRE 5 DE 2009

En Montería, Departamento de Córdoba, a 1º de diciembre de 2012

Se celebró el Acto de Graduación de

JUAN DAVID SUAREZ HOYOS

Identificado (a) con T.I. No. 96060810203 DE MONTERIA a quien la Secretaría de Educación Municipal de Montería a través de la Institución Educativa "POLICARPA SALAVARRIETA" de Montería, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorgó el título de:

BACHILLER ACADEMICO

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación, Acta No. 13, de Diciembre 1º de 2012, comienza con el CRISTIAN CAMILO ALVAREZ CORREA y se cierra con el nombre de LORENA VILLALBA ZABALETA

Para Constancia se firma en Montería - Córdoba, a 1º de Diciembre de 2012

Jorge Luis Pérez Sánchez
C.C. No. 6.871.21 9 de Montería
Rector

Leidi Elden Trujillo Sánchez
C.C. No. 50.896.544 de Montería
Secretaria



Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Licencia de Funcionamiento 4581 de 2004 S.E.M. - M.E.N.

CERTIFICA QUE:

JUAN DAVID SUAREZ HOYOS
Con Documento de Identidad No. 1.067.949.365 de Montería.

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

Seguridad Industrial

CON UNA DURACIÓN DE 120 HORAS

En testimonio de lo anterior se firma en Montería a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de Dos Mil Catorce (2014)

CARLOS MANNING BULA
Director Académico
Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

ESMERALDA CASTRO DONADO
Coordinador del diplomado

Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL, CARLOS VERGARA NEGRETE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 79.508.558 DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

Por medio de la presente me permito certificar que el ingeniero **JUAN DAVID SUAREZ HOYOS** Identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.067.949.365 de Montería, con matrícula profesional No. 081037-0654927 COR se desempeñó en el siguiente contrato como **INSPECTOR DE INTERVENTORIA:**

CONTRATO No.:	202003357
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CARLOS VERGARA NEGRETE
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCTIVAS OFICILAES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
VALOR TOTAL :	$460.668.338
PLAZO INICIAL:	5 MESES
FECHA DE INICIO:	12 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	11 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE INICIO LABOR:	22 DE MARZO DE 2021
FECHA FIN DE LABOR:	11 DE ABRIL DE 2022
DEDICACIÓN:	100%
DESEMPEÑO:	BUENO
FUNCIONES:	VERIFICAR QUE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE LLEVE A CABO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES, NORMAS Y DEMÁS ELEMENTOS ESTIPULADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES DE OBRA, NORMATIVA EXISTENTE Y DEMÁS EXIGIDA POR LA GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN DEL MISMO.

Para mayor constancia se firma en Montería, a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de mayo de 2022.

CARLOS VERGARA NEGRETE
C.C No. 79.508.558 de Bogotá
M.P. No. 25202-51937 CND

Dirección: Calle 52 A No. 14-17, Montería – Córdoba
Telefax: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: contratoscvn@gmail.com

JVM
INGENIERÍA S.A.S. BIC
NIT 901.489.956-3

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL, CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 79.508.558 DE BOGOTA DE LA EMPRESA JVM INGENIERIA S.A.S BIC CON NIT 901489956-3

CERTIFICA

Que el Ingeniero, **JUAN DAVID SUAREZ HOYOS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.067.949.365 de Montería y Matricula Profesional No. 081037-0654927 COR se desempeñó en el siguiente contrato como **INSPECTOR DE INTERVENTORIA:**

CONTRATO No.:	JBB-CMA-003-2022 - JBB-CTO-451-2023
CONTRATANTE:	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BIC
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL VISITANTE, PARA EL FORTALECIMIENTO CON INFRAESTRUCTURA DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, COMO ATRACTIVO TURÍSTICO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS "
VALOR TOTAL:	$298.397.260,00
FECHA DE INICIO LABOR:	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN LABOR:	VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2023
TIEMPO LABORADO:	SIETE (7) MESES
DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL:	100%
DESEMPEÑO:	BUENO
FUNCIONES EJERCIDAS:	VERIFICAR QUE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE LLEVE A CABO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES, NORMAS Y DEMÁS ELEMENTOS ESTIPULADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES DE OBRA, NORMATIVA EXISTENTE Y DEMÁS EXIGIDA POR LA GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN DEL MISMO.

Se expide a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de diciembre de 2.023

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
R.L JVM INGENIERIA S.A.S BIC
C.C No. 79.508.558 de Bogotá, D.C

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

JVM
INGENIERÍA S.A.S.BIC
NIT 901.489.956-3

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL, CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 79.508.558 DE BOGOTA DE LA EMPRESA JVM INGENIERIA S.A.S BIC CON NIT 901489956-3

CERTIFICA

Que el Ingeniero, **JUAN DAVID SUAREZ HOYOS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.067.949.365 de Montería y Matricula Profesional No. 081037-0654927 COR se desempeñó en el siguiente contrato como **INSPECTOR DE INTERVENTORIA:**

CONTRATO No.:	089-ICFE-2024
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BIC
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA GUAJIRA EDIFICIO "RONDON" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO"
VALOR TOTAL:	$294.705.880,00
FECHA DE INICIO LABOR:	VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN LABOR:	VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE 2024
TIEMPO LABORADO:	OCHO (8) MESES
DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL:	100%
DESEMPEÑO:	BUENO
FUNCIONES EJERCIDAS:	VERIFICAR QUE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE LLEVE A CABO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES, NORMAS Y DEMÁS ELEMENTOS ESTIPULADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES DE OBRA, NORMATIVA EXISTENTE Y DEMÁS EXIGIDA POR LA GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN DEL MISMO.

Se expide a solicitud del interesado, a los veintiseis (26) días del mes de octubre de 2024

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
R.L JVM INGENIERIA S.A.S BIC
C.C No. 79.508.558 de Bogotá, D.C

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com